

MINUTA N° 01/2018

ACTA PLENO SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EL DÍA 01/02/2018

En Callosa d'en Sarrià a uno de Febrero de 2018, siendo las 19h.30m., se reunieron en el Salón de Plenos de la Mancomunidad, bajo la Presidencia de D. Vicent Llobell Bertomeu (Callosa d'en Sarrià 52,18 %) ,los siguientes miembros de la misma: D. Vicente Guardiola Chorro (Confrides 1,64%) , D.Juan Carlos Catalán Montañana (Tárbená 4,86%) , D. José Calatayud (Benimantell 3,53%). , D^a Rafaela Llorens Cepas (Beniardá 1,47%), , D.Joan Gadea (Guadalest 1,60%) y D. Gabriel Fernández Fernández (Polop de la Marina 30,54%) . No asisten D. David Blanes (Benifato) y D. Antonio Carratalá Mas (Bolulla 2,98%).

Asiste como Interventor D. Fernando Selles Guardiola y como Secretario el que lo es de la Mancomunidad, D. Antonio Fuentes Murcia.

1º.- APROBACIÓN ACTA ANTERIOR. -

No presentándose sugerencia o reclamación alguna, fue aprobada por unanimidad de los srs. asistentes.

2º.-DECRETOS DE PRESIDENCIA. -

Se dio lectura a los Decretos dictados por la Presidencia de la entidad desde la última sesión celebrada, dándose por enterados los srs. asistentes. Y cuya copia ha sido facilitada a todos los miembros con antelación suficiente a la celebración de la presente sesión.

3º.- INFORME DELEGACION DE HACIENDA.INGRESOS Y PAGOS DESDE LA ULTIMA SESION CELEBRADA.-

Por el sr. Vicepresidente, d. Gabriel Fernández, en su calidad de delgado de hacienda de esta entidad, se procedió a dar cuenta de todos y cada uno de los ingresos y pagos

realizados, por esta entidad, desde la última sesión celebrada. Todo ello a fin de dar cuenta y tener debidamente informados a todos y cada uno de los miembros que componen esta entidad, en aras a una mayor transparencia y acceso a la documentación contable. Dándose igualmente cuenta del estado de las aportaciones de cada uno de los Ayuntamientos mancomunados, así como de la deuda existente a fecha de hoy. Se dan por enterados los srs. asistentes. Resaltando el satisfactorio estado de sus aportaciones de todos y cada uno de los Ayuntamientos, lo cual es el resultado del esfuerzo realizado por todos a fin de conseguir el objetivo al que nos habíamos propuesto.

4º.-ASUNTO GESTION SERVICIO RECOGIDA DE BASURAS.-

Seguidamente se pasó a informar, por el Secretario de la entidad, de la situación actual en la prestación del servicio de recogida y eliminación de residuos urbanos en el ámbito de esta Mancomunidad, así como los pasos a seguir para la correcta licitación, en procedimiento abierto con arreglo a la nueva Ley, 9/2017 LCSP, del servicio de cara al futuro. Y que en síntesis podríamos resumir en los siguientes puntos:

- Actualmente se está prestando el servicio, mediante contrato menor, por la mercantil AUDECA SLU. Adjudicación que tuvo que hacerse de urgencia, ante la falta de prestación del servicio de la mercantil LIASUR. Hasta ese momento adjudicataria del servicio, y en actualidad incurso en el expediente instruido para la resolución del contrato que tenía suscrito con esta entidad.
- Al objeto de poder preparar el oportuno expediente, con arreglo a la nueva ley de contratos del sector público, se ha instruido expediente para adjudicar el servicio mediante procedimiento negociado sin publicidad, y para lo cual se han invitado a tres empresas para que presente ofertas. Dicha adjudicación lo será por tiempo determinado, no más de 5 o 6 meses, de forma tal que pueda

instruirse y tramitarse el expediente de contratación mediante procedimiento abierto. Se hace constar que, aun no siendo una exigencia legal, la apertura de ofertas se hará pública, invitando a todos los licitadores, así como a todos los miembros de esta entidad.

- Para la confección de los oportunos pliegos que regulen la nueva licitación, mediante procedimiento abierto con sujeción a la nueva Ley, se dará previo traslado a todos los Ayuntamientos que componen esta Mancomunidad, y que presten dicho servicio, para que participen en el contenido de los Pliegos a fin de aportar las sugerencias que estimen oportunas, todo sin perjuicio de que sean aprobados por el Pleno de esta entidad al ser el órgano competente para contratar.

A la vista de lo informado por el Secretario de la entidad se dan por enterados los srs. asistentes, y confirman el “iter procedimental”, o pasos a seguir, para poder adjudicar el servicio y conseguir con ello que sea prestado con normalidad.

5º.-RUEGOS Y PREGUNTAS.-

Por lo srs. asistentes no se formularon ruego o pregunta alguna.

Y no siendo otro el objeto de la presente convocatoria, por el sr. Presidente se ordenó levantar la sesión, siendo las 20h. 40m., de lo que como Secretario, **CERTIFICO.-**